INFORME DE EVALUACIÒN DE LA OFERTA

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KITS, MATERIAL FUNGIBLE, RECURSOS DIDÁCTICOS Y DE PAPELERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DE DERECHOS HUMANOS Y MONTEBELLO ENGLISH NOW, ASÍ COMO INSUMOS DE SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN PARA EL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO (PRAE) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO."

Referencia:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, se debe adelantar la elección del oferente por el proceso de selección por REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MONTEBELLO DECRETO 1075/2015 en cuanto al manejo del fondo de servicios educativos.

De acuerdo con la convocatoria pública y las condiciones exigidas se procede a evaluar abrir la propuesta de menor valor presentada por el oferente:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	PAPELERIA TOTAL OFICCE / TORRES HINCAPIE EDILBERTO
	CUMPLE O NO CUMPLE
Carta de presentación de oferta, incluida propuesta y/o cotización.	CUMPLE
Fotocopia de documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica).	CUMPLE
Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la oferta copia del registro único tributario RUT.	CUMPLE
Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica (no aplicable a mayores de 50 años de conformidad con el Concepto 305851 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública).	N/A; REPRESENTANTE LEGAL MAYOR DE 50 AÑOS.
Certificado de cámara de comercio de personas naturales, con expedición no mayor a 90 días en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio	CUMPLE

o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas (si aplica).	
Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia (en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes del representante legal).	CUMPLE
Constancia de verificación de las medidas correctivas RNMC de la policía nacional (en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes del representante legal).	CUMPLE
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	CUMPLE, TRAS VERIFICACIÓN
Certificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente, expedido por la Contraloría General de la República (en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).	CUMPLE
Certificación de antecedentes disciplinarios del proponente expedido por la Procuraduría General de la Nación (en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).	CUMPLE
Certificado REDAM, registro de deudores alimentarios morosos.	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional, para servicios profesionales o para los casos en que se requiera.	N/A
Certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores. Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, con base al decreto 1273 de 2018.	CUMPLE
Hoja de vida formato único persona natural o jurídica debidamente diligenciado. Lo puede descargar en la siguiente página: (http://www.dafp.gov.co/).	CUMPLE
Valor de la propuesta	$7.928.819

Evaluación jurídica:

PAPELERIA TOTAL OFICCE / TORRES HINCAPIE EDILBERTO Si . cumple con los requisitos habilitantes.

Evaluación Técnica:

PAPELERIA TOTAL OFICCE / TORRES HINCAPIE EDILBERTO NO CUMPLE con los requisitos al no presentar la totalidad de los items solicitados.

Evaluación Económica

Teniendo en cuenta que la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, además de cumplir con las exigencias jurídicas habilitantes:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE/NO CUMPLE	VALOR PUNTAJE
PAPELERIA TOTAL OFICCE / TORRES HINCAPIE EDILBERTO	$7.928.819	CUMPLE	100%

Una vez realizada la evaluación jurídica, técnica y económica de la propuesta presentada por el proponente PAPELERIA TOTAL OFICCE / EDILBERTO TORRES HINCAPIÉ, se determinó que NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en la presente Invitación Pública.

Por lo tanto, al tratarse del único proponente y no resultar hábil para la adjudicación, se configura una causa que impide la selección objetiva. En consecuencia, el presente proceso de selección deberá declararse DESIERTO, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (Principio de Selección Objetiva).

Dado en Santiago de Cali a los 09 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

Mario E. Ochoa

MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO
Rector.